

**1.º Antigüedad:**

Tiempo de servicios reconocidos (años completos), hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

**2.º Grado personal consolidado:**

**3.º Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado:**

**Denominación del puesto:**

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

**4.º Cursos de formación y perfeccionamiento:**

Denominación	Centro que lo impartió
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Expedido en ..... a ..... de ..... de .....

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección.)  
**Total puntuación en fase de concurso .....**

de prácticas al concurrir en él la causa de dispensa de evaluación prevista en el apartado 12.3 de la Orden de 22 de febrero de 1993, por la que se convocaban estos procedimientos selectivos.

Segundo.—Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21322 RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.**

Don José Luis Navas Camacho, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Sayalonga,

Hago saber: Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1995, acordó abrir un nuevo plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1994, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de 16 de abril de 1994.

Dicho plazo será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los próximos anuncios sobre esta prueba de selección se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Las bases de las pruebas podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Sayalonga, 4 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Navas Camacho.

**21323 RESOLUCION de 10 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.**

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 100, de 15 de julio de 1995, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 171, de 26 de julio de 1995, se publican las bases que han de regir la convocatoria de las plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para transformación del vínculo jurídico de laboral fijo a funcionario de carrera de los trabajadores laborales fijos de este Ayuntamiento, adscritos a puestos de trabajo que corresponden a funcionarios.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y podrán presentarse las instancias, en el Registro General de la Corporación, solicitando tomar parte según el plazo establecido en la base 6.1.

Las condiciones de los aspirantes, solicitudes, programa y demás condiciones, figuran en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y de la provincia citado.

Paterna de Rivera, 10 de agosto de 1995.—El Alcalde, José María Barrera García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21321 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara dispensado de la evaluación de la fase de prácticas a don Luis Miguel Hernández Sevilla, aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, y que por Orden de 30 de marzo de 1994 fue declarado en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.**

Por Resolución de 15 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Con la finalidad de completar dicha resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar dispensado de la evaluación de la fase de prácticas a don Luis Miguel Hernández Sevilla, Profesor Técnico de Formación Profesional de la especialidad de «Prácticas de Electricidad», con documento nacional de identidad 29.009.485, seleccionado en estos procedimientos, y que por Orden de 30 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) fue declarado en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase